

Resolución 469/2023, de 10 noviembre, de la Consejería de Política Local, Infraestructuras, y Lucha contra la Despoblación, por la que se aprueba la segunda modificación del Plan Estratégico de Actuaciones de la Dirección General de Política Local y Lucha contra la Despoblación para el periodo 2023-2025

VISTOS

- Los artículos 18 y 30 de la Ley 16/2022, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2023.
- El artículo 8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- El artículo 178.2 de la Ley 11/2013, de 21 de octubre, de Hacienda Pública de La Rioja.
- El artículo 8 del Decreto 14/2006, de 16 de febrero, regulador del régimen jurídico de las subvenciones en el Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
- El Plan Estratégico de Actuaciones de la Dirección General de Política Local para el periodo 2023-2025, aprobado mediante Resolución del Consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública de 10 de junio de 2023.
- El Decreto 57/2023, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Política Local, Infraestructuras y Lucha contra la Despoblación, asumiendo esta Consejería las competencias en materia de administración local y asistencia a municipios, reto demográfico y lucha contra la despoblación.
- La Resolución de 26 de julio de 2023, de la Consejería de Política Local, Infraestructuras y Lucha contra la Despoblación, por la que se aprueba la primera modificación del Plan Estratégico de Actuaciones.
- El informe-propuesta de la Dirección General de Política Local y Lucha contra la Despoblación.
- Memoria justificativa de la Secretaría General Técnica
- El informe favorable de la Dirección General de Control Presupuestario.

Teniendo en cuenta los antecedentes previamente expuestos y en virtud de las competencias atribuidas en el artículo 6.1.g) a esta Consejería, en virtud del Decreto 57/2023, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Política Local, Infraestructuras y Lucha contra la Despoblación y sus funciones de desarrollo de la Ley 3/2003, de 3 marzo, de Organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 1 / 4
Expediente	Tipo	Procedimiento		Nº Documento
00860-2023/070324	Resolución	Solicitudes y remisiones generales		2023/0945689
Cargo	Firmante / Observaciones			Fecha/hora
1 Consejero				
2				

RESUELVO

Primero.- Aprobar la segunda modificación puntual del Plan Estratégico de Actuaciones de la Dirección General de Política Local y Lucha contra la Despoblación para el periodo 2023-2025, con objeto de modificar las líneas de subvención “Obras de captación y renovación de redes de abastecimiento” y “Otras infraestructuras”, tal y como figura en los Anexos a la presente Resolución.

Segundo.- Ordenar la publicación de la citada modificación en el Portal de Transparencia, por haberse publicado en este medio el Plan Estratégico de Actuaciones de la Dirección General de Política Local y Lucha contra la Despoblación para el periodo 2023-2025.

ANEXOS

- I Actuaciones por aplicación presupuestaria.
 - o Obras de captación y renovación de redes de abastecimiento.
 - o Otras infraestructuras
- II Objetivos, actividades e indicadores, con proyección de gasto

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			Pág. 2 / 4
en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2023/070324	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2023/0945689
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora
1 Consejero			
2			

ANEXO I.- ACTUACIONES POR APLICACIÓN PRESUPUESTARIA

9 – OBRAS DE CAPTACIÓN Y RENOVACIÓN DE REDES DE ABASTECIMIENTO									
EELL	POBLACIÓN	ACTUACIÓN	COSTE PREVISIBLE	%	SUBVENCIÓN PREVISIBLE	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	SUBVENCIÓN 2023	SUBVENCIÓN 2024	SUBVENCIÓN 2025
Canales de la Sierra	83	Depósito regulador de agua	462.094,05	85%	392.779,94	0903.4513.761.10		392.779,94	
		TOTAL	462.094,05		392.779,94	0903.4513.761.10		392.779,94	

12 – OTRAS INFRAESTRUCTURAS									
EELL	POBLACIÓN	ACTUACIÓN	COSTE PREVISIBLE	%	SUBVENCIÓN PREVISIBLE	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	SUBVENCIÓN 2023	SUBVENCIÓN 2024	SUBVENCIÓN 2025
Manzanares de Rioja	58	Construcción de Espacio Deportivo-Cultural para la convivencia, ocio y sociabilidad del municipio	372.759,90	90%	335.483,91	0903.4513.761.99		335.483,91	
Villamediana de Iregua	8.745	Reurbanización de calles en el casco viejo	1.645.569,99	35%	575.949,50	0903.4513.761.99		403.164,65	172.784,85
		TOTAL	2.018.329,89		911.433,41	0903.4513.761.99		738.648,56	172.784,85

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			Pág. 3 / 4
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2023/070324	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2023/0945689
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Consejero			
2			

ANEXO II.- OBJETIVOS, ACTIVIDADES E INDICADORES, CON PROYECCIÓN DE GASTO

Actividades	Magnitud	Indicadores			Presupuesto 2023	Presupuesto 2024	Presupuesto 2025
		Previsión 2023	Previsión 2024	Previsión 2025			
Otras infraestructuras	Número de inversiones		2	1		738.648,56	172.784,85
	Número de inversiones <u>Urbanización</u>		1	1			
	Euros subvención		403.164,65	172.784,85			
	Euros subvención/ urbanización		403.164,65	172.784,85			
	Inversión inducida urbanización		1.645.569,99	493.671,00			
	Número de inversiones <u>Otros fines</u>		1				
	Euros subvención		335.483,91				
	Euros subvención/otros fines		335.483,91				
	Inversión inducida otros fines		372.759,90				
	Euros/habitante (0-500)		5.784,21	-			
	Euros/habitante (500-2000)		-	-			
	Euros/habitante (>2000)		46,10	19,76			
	Captación y renovación redes de abastecimiento	Número de inversiones		1			392.779,94
Euros subvención			392.779,94				
Euros subvención/tipo de servicio			392.779,94				
Inversión inducida			462.094,05				
Euros/habitante (0-500)			4.732,29				
Euros/habitante (500-2000)			-				
Euros/habitante (>2000)			-				
TOTALES						1.131.428,50	172.784,85

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2023/070324	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2023/0945689
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Consejero			
2			